INFORME DE EVALUACION

ID N° 390.512

Nombre: Adquisición de camión levanta contenedor para la DAMA

Tipo y numero de procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, siendo el día 07 del mes de marzo del año 2023, se emite el presente Informe de evaluación de ofertas del proceso de referencia, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El mismo fue elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas", el Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

Así mismo, se informa que el Comité de evaluación se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 1079/2021 I. de fecha 17 de agosto de 2021, en virtud del cual, la Intendencia Municipal, en su Artículo 2° dispuso "CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Publica Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Vía de la Excepción y Contratación Excluida el cual estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.".

Que, por Resolución N° 03/2022 I. de fecha 10 de enero 2022, la Intendencia Municipal, en su Artículo 1° dispuso "EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I.".

1. ANTECEDENTES

- Resolución JM N° 12819/2021 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a proceder al llamado.
- Resolución N° 1772/2021 I. por la cual se resuelve llamar el proceso de referencia.
- Resolución JM N° 1773/2022 por la cual se aprueba la Adenda de modificación del Pliego de Bases y Condiciones.
- N° de PAC: 390.512.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 236/2023.
- Fecha del Certificado de disponibilidad presupuestaria: 10 de febrero de 2023.

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin Lopez Caballero
Director General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Fleitas
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

- Monto del Certificado de disponibilidad presupuestaria: Novecientos treinta y ocho millones de guaraníes (938.000.000 gs).
- Dictamen de precios de referencia N°: Sin número.
- Fecha de Dictamen de precios de referencia: 14 de junio de 2021.
- Dictamen de Informe cuatrimestral N°: Sin número.
- Fecha de Dictamen de Informe cuatrimestral N°: 30 de agosto de 2021.

2. INVITACIONES A PRESENTAR OFERTAS A POTENCIALES OFERENTES

Convocatoria de la Licitación 390512 - ADQUISICIÓN DE CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria | Pliego de Bases y Condiciones | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Verificaciones de la DNCP | Invitados

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
IDK Group S.A.	80088300-4	021390075/0982116413	aurel.ferreiro@idk.com.py	Ver Datos del Proveedor
RIEDER Y CIA. SACI.	80002612-8	214 114	licitaciones@rieder.com.py	Ver Datos del Proveedor
RODOMAQ S.A	80088448-5	021 237 6545/0983 401 499	[illegible]etio@rodomaq.com.py	Ver Datos del Proveedor
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80014552-6	671900	[illegible]erencia@taperuvicha.com	Ver Datos del Proveedor
TOYOTOSHI SA	80003128-8	0216190242/ FAX 604584	[illegible]uben.fernandez@toyotoshi.com.py	Ver Datos del Proveedor

3. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 22 de setiembre de 2022 se realiza la Apertura de ofertas del proceso de referencia, quedando prorrogada la misma debido a que solo se presentó una (01) oferta.

Se adjunta Acta de prórroga como ANEXO I.

3.1. DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

En vista a la cantidad de ofertas presentadas en el acto de Apertura de ofertas, se redactó una Declaración jurada de responsabilidad, de conformidad a lo establecido en el Articulo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021.

Se adjunta Declaración jurada de responsabilidad como ANEXO II.

3.2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se adjunta Acta de apertura de ofertas como ANEXO III.

3.3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Osmar Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

No se registró observación alguna.

4. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Se ha procedido a la verificación y al análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" y demás disposiciones concordantes.

Documentación sustancial	
Documentos	**RODOMAQ S.A**
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente, deberá llevar adherida estampilla municipal de guaraníes mil (Gs. 1.000) y todas las demás hojas de la Carpeta original de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de guaraníes trescientos (Gs.300). Cada una de las hojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o representante con poder suficiente del oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sellos y letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las hojas deben estar foliadas.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Gerardo Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		Cumple

4.1. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Oferente	RUC N°	Cumple/No cumple
RODOMAQ S.A	80088448-5	Cumple

5. PRECIOS OFERTADOS

Precios ofertados

Ítem N°	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	RODOMAQ S.A	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Camión levanta contenedor	Unidad	Unidad	1	Iveco	Brasil	938.000.000 ₲	938.000.000 ₲

5.1. CORRECCIONES ARITMETICAS

Verificadas las ofertas que cumplen con la documentación de carácter sustancial, estas no presentan errores aritméticos.

5.2. VARIACION PORCENTUAL DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO DE REFERENCIA

Precios ofertados con sus variaciones %

Ítem N°	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio referencial	RODOMAQ S.A		
								Precio unitario (IVA incluido)	Variación %	Precio total (IVA incluido)

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Gattebeke
Director General
Director General de Administración y Finanzas

Econ. Gerardo Benitez A.
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

1	Camión levanta contenedor	Unidad	Unidad	1	Iveco	Brasil	840.000.000 ₲	938.000.000 ₲	12%	938.000.000 ₲

5.3. MARGENES DE PREFERENCIA

5.3.1. MARGEN DE PREFERENCIA A FAVOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

Se ha procedido a la verificación y al análisis de las ofertas con respecto a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, de conformidad al Artículo 2° de la Ley N° 6575/2020 "Que modifica el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas"".

Oferente	RUC N°	CPEN N°	Producto terminado considerado Producto de origen nacional
RODOMAQ S.A	80088448-5	No presenta	No presenta CPEN

5.3.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un Municipio o Departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Resolución N° 1303/2022, ha resuelto que "... De las normativas mencionadas se desprende que, el margen de preferencia local, puede ser aplicado por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un territorio departamental, sean éstas propias de los municipios que lo integran o unidades constituidas por razones de desconcentración de funciones de Entidades Convocantes que gozan de competencia territorial, y al encontrarse la ciudad de Asunción Capital de la República, excluida de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local...".

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Motivo por el cual, no se aplica el Margen de preferencia local.

5.4. CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS CON PRECIOS OFERTADOS EN ORDEN NUMERICO DE MENOR A MAYOR

Cuadro comparativo de ofertas con precios ofertados en orden numérico de menor a mayor					
Ítem N°	Descripción		RODOMAQ S.A		
			Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia producto
1	Camión levanta contenedor		938.000.000 ₲	Iveco	Brasil

De conformidad al Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", se procede a analizar la siguiente oferta:

Oferente	RUC N°
RODOMAQ S.A	80088448-5

6. SOLICITUD DE INFORMACIONES O DOCUMENTACIONES

De conformidad al Artículo 62° del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", se procede a solicitar las siguientes documentaciones:

Vía correo electrónico, en fecha 24 de febrero de 2023, se solicitó al Oferente una ampliación de la Garantía de mantenimiento de ofertas.

En fecha 28 de febrero de 2023 el Oferente responde a la solicitud con la documentación pertinente.

Se adjunta el correo electrónico solicitando la documentación y la respuesta del Oferente como ANEXO IV.

7. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION FORMAL

Se ha procedido a la verificación y al análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" y demás disposiciones concordantes.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Econ. Gerardo Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Documentación formal

Documentos	RODOMAQ S.A
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple

8. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Capacidad legal

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	**RODOMAQ S.A**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Presenta Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se encuentran registros del Oferente o sus representantes en la base de datos de funcionarios de la Municipalidad de Asunción.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No se encuentran registros del Oferente o sus representantes en la base de datos del SINARH.
4. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Presenta Formulario de declaración de miembros y no se encuentran coincidencias con los datos obrantes en el registro de sanciones a proveedores de la DNCP.

9. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad financiera

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benitez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

RODOMAQ S.A

		2019		2020		2021		Promedio	Requerimiento	Cumple/No cumple
Ratios de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	89.852.574.963 / 67.273.066.760	1,34	90.081.060.190 / 64.407.444.446	1,40	104.569.821.495 / 89.378.986.154	1,17	**1,30**	Deberá ser igual o mayor que 1.	Cumple

Este Índice se emplea para determinar la capacidad de una empresa para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

		2019		2020		2021		Promedio	Requerimiento	Cumple/No cumple
Ratios de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	99.516.593.984 / 123.039.308.280	0,81	95.766.692.453 / 122.921.956.747	0,78	102.972.063.091 / 150.232.639.659	0,69	**0,76**	No deberá ser mayor a 0,80	Cumple

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de las empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio.

		2019		2020		2021		Promedio	Requerimiento	Cumple/No cumple
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto / Capital Social	2.912.394.405 / 10.900.000.000	0,27	4.240.699.463 / 19.200.000.000	0,22	21.066.991.617 / 21.400.000.000	0,98	**0,49**	No deberá ser negativo	Cumple

Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su patrimonio neto, esto permite determinar el rendimiento de su capital en términos de utilidades o rendimiento.

10. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Experiencia

Requerimiento	Monto de la oferta	% requerido	Monto requerido
Demostrar la experiencia en provisión del bien objeto del llamado con facturaciones y contratos de venta por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total	**938.000.000 ₲**	**40%**	**375.200.000 ₲**

	RODOMAQ S.A		
Fecha	**N° de factura/Contrato**	**Nombre o Razón social**	**Monto**
04/12/2020	002-001-0004939	Instituto de Previsión Social	458.000.000 ₲
04/12/2020	002-001-0004940	Instituto de Previsión Social	458.000.000 ₲
Total			**916.000.000 ₲**
% con relación al requerimiento			**98%**
Cumple/No cumple			Cumple

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin Lopez Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ezequiel Gerardo Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años 2020 y 2021					

11. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Capacidad técnica	
Requerimiento	**RODOMAQ S.A**
Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con los servicios solicitados en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	Cumple
Declaración jurada de contar con en talleres autorizados, además de contar con talleres móviles para una respuesta inmediata y de calidad para los servicios de Post Venta de urgencia que requiera el bien ofertado.	Cumple
Adjuntar nota de constancia de provisión de repuestos del vehículo ofertado.	Cumple
Todas las documentaciones sin costo para la convocante (titulaciones y chapas).	Cumple

12. VERIFICACION Y ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para la verificación y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la oferta presentada, el Pliego de Bases y Condiciones solicita cuanto sigue:

- Planilla de especificaciones técnicas firmadas
- Catalogo

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

A efectos de acreditar el cumplimiento, se remiten dichas documentaciones a la dependencia solicitante del proceso.

Se adjunta el Memorándum U.O.C N° 23/2023 por el cual se remite las documentaciones y el Memorándum N° 10/2023 de la Unidad de Transporte, equipos y talleres como ANEXO V.

13. RECOMENDACIÓN

En atención a lo dispuesto por el Artículo 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas", y de conformidad al Articulo 65° del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", este Comité de evaluación recomienda adjudicar el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 – ID N° 390.512 – Adquisición de camión levanta contenedor para la DAMA al Oferente Rodomaq S.A con RUC N° 80088448-5, conforme al siguiente detalle:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Econ. Gerardo Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Recomendación para adjudicación

Ítem N°	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	RODOMAQ S.A	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Camión levanta contenedor	Unidad	Unidad	1	Iveco	Brasil	938.000.000 ₲	938.000.000 ₲

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Daniel Benitez Ayala
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ANEXOS

ANEXO I

000152

Mercado Abasto

ASUNCIÓN EN ORDEN

ACTA DE PRORROGA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021. "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA" ID N° 390.512-

En la ciudad de Asunción, a los veinte y dos días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las 14:30 hs, en la UOC N° 4, Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, sito en Defensores del Chaco y Pykasu- Edificio Administrativo, a fin de dar inicio al acto de apertura de ofertas física de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2021"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA" ID N° 390.512-**

En el acto se encuentra presente la Sra. Ingrid Pintos, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4,, quien preside el acto y la Lic. Rocio Sanabria, técnica,.

No se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 incisos c) de la Ley 2.051/03. Por tanto, el sobre presentado por la empresa RODOMAQ S.A, es devuelto al oferente sin abrir.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el mismo siendo las 14:55 Hs., dándose lectura al contenido del presente Acta, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto. -

Lic. Rocio Sanabria
Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4

Sra. Ingrid Pintos
Jefa de Unidad
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4

RODOMAQ Sociedad Anónima RUC: 80098448-1

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benitez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

000016

ROHAYHUVE

MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

ANEXO II

000322

Mercado Abasto

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

A: **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

Quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que la apertura de sobres del llamado con ID *390.512* denominado *"ADQUISICION DE CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA"* fue realizada sin la cantidad mínima de oferentes establecido en la normativa legal, ello considerando en la imperiosa necesidad de Mercado de Abasto de contar con el bien licitado a fin que se cumplan tareas operativas.

La presente excepción se haya prevista en la Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4º EXCEPCIÓN *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ...b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada... ... En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente."*

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la Ciudad de Asunción a los 29 días del mes de setiembre del año 2022.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benitez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ANEXO III

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	290512				
NOMBRE DE LA LICITACION	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Asunción / Uoc Nro 4 Dirección de Abastecimiento Municipal				
FECHA DE APERTURA	29 Septiembre 2022	HORA APERTURA	14:30	HORA FIN	14:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sra. Ingrid Pintos				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Rocio Sanabria				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80088448-5	RODOMAQ S.A	celio@rodomaq.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Unidad

Rocio Sanabria

RODOMAQ
Sociedad Anónima
RUC: 80088448-5

Econ. Gerardo Benitez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin Lopez Gerlebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RODOMAQ S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 938.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 47.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 15/09/2022 a 22/02/2023, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RODOMAQ S.A	217		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Unidad

RODOMAQ
Sociedad Anónima
RUC: 80088448-5

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ANEXO IV

2/24/23, 9:16 AM Zimbra:

Zimbra: **pedro.closa@asuncion.gov.py**

Solicitud de documentos - LCO N° 02/2021 - ID N° 390.512 - ADQUISICIÓN DE CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA

De : Pedro Closa <pedro.closa@asuncion.gov.py> vie, 24 de feb de 2023 09:16
Asunto : Solicitud de documentos - LCO N° 02/2021 - ID N° 390.512 - ADQUISICIÓN DE CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA
Para : celio@rodomaq.com.py
Para o CC : cleidson@rodomaq.com.py

Buenos dias.

Por el presente, en el marco del proceso de referencia, se solicita el siguiente documento:

- Ampliacion de la Garantia de mantenimiento de ofertas por un periodo de 120 dias.

Sin otro particular, me despido atentamente.

--
Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Direccion de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benitez A.
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Direccion General de Administración y Finanzas

ASU Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE 000020

MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

RODOMAQ
Entregando soluciones
IVECO FPT CASE

Gran Asunción: Ruta 2, Km 16 - Capiatá
Encarnación: Ruta Sexta, Km 7
Nueva Esperanza: Super Carretera - Km 130
Minga Guazú: Av. Sor Serafina Rodriguez c/ Calle 16 Acaray - Km 16
+595 21 237 6545 - sac@rodomaq.com.py

Capiata, 28 de Febrero de 2022

Señores:
Municipalidad de la Ciudad de Asuncion
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de remitir lo siguiente:

- Seguro de Caución – Garantia de la Oferta Poliza Nº 1508054608

Ref. Ampliación fecha de vencimento – Regirá desde 22/02/23 a 22/06/23

Atentamente.

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Econ. Gerardo Benitez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

RODOMAQ
Sociedad Anónima
RUC: 80088448-5

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE
000021

MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

ANEXO V

Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE
MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

MEMORANDUM U.O.C Nº 23/2023

De: **ABG. PEDRO ARIEL CLOSA BAREIRO**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4

A: **ECO. PASCUAL ANTONIO GALEANO RODRIGUEZ**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Para: **ABG. OSCAR MENDOZA**
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Destino: **SR. JUAN CESAR ECHEVERRIA**
UNIDAD DE TRANSPORTE EQUIPOS Y TALLERES

Ref.: **SOLICITUD DE INFORME TECNICO - LCO N°02/2021 - ID N° 390512 - ADQUISICIÓN DE CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA**

Fecha: 06 DE MARZO DE 2023

Econ. Pascual Antonio Galeano R.
Jefe Departamento Administrativo
DAMA

Por el presente, y en el marco del proceso de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 – ID N° 390.512 – ADQUISICION DE CAMION LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA, se remite la única oferta presentada para su verificación y análisis pertinente sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El criterio de evaluación utilizado será el de Cumple/No cumple, según los documentos que acompañan a la oferta.

Oferente: RODOMAQ S.A

Se deja constancia de que el expediente consta de catorce (14) fojas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

07/03/2023
D.S.G.

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de
la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benitez A.
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administracion
y Finanzas

Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU

Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU

Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

MEMORANDUM Nº 10/2023

De: **SR. JUAN CESAR ECHEVERRIA**
UNIDAD DE TRANSPORTE EQUIPOS Y TALLERES

A: **ABG. OSCAR MENDOZA**
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Para: **ECO. PASCUAL ANTONIO GALEANO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Econ. Pascual Antonio G.
Jefe Departamento
DAF

Destino: **ABG. PEDRO ARIEL CLOSA BAREIRO**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4

Ref.: **INFORME TECNICO – LCO N° 02 – 2021 – ID N° 390512 – ADQUISICION DE CAMION LEVANTA CONTENEDOR PARA LA DAMA**

Fecha: 07 DE MARZO DE 2023

Por el presente, y en atención a lo solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se remite el siguiente Informe técnico, el cual versa sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proceso de referencia, por parte de los bienes y/o servicios ofrecidos por los Oferentes.

El criterio de evaluación utilizado será el de Cumple/No cumple, según los documentos que acompañan a la oferta.

Oferente: RODOMAQ S.A

Item N°	Descripcion	Especificaciones tecnicas		Cumple/No cumple
1	Camion levanta contenedor	Motor	Motor turbo Intercooler euro 3 con inyección electrónica tipo Common Rail como mínimo.	Cumple
			Cilindros: 6 en línea como mínimo	Cumple
			Cilindrada: 6500 CC como mínimo (variación máxima tolerable de menos 10%)	Cumple
			Potencia: 300 cv como mínimo (variación máxima tolerable de menos 10%)	Cumple
			Torque máximo: 1050 Nm como mínimo (variación máxima tolerable menos 10%)	Cumple
			Embrague: 420 mm como mínimo (variación máxima tolerable de menos 10%).	Cumple
			Trasmisión: Tipo mecánica de 6 marchas adelante y 1	Cumple

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Direccion General de Administración y Finanzas

Abg. Oscar Mendoza
Dpto. Servicios Generales

Juan C. Echeverri
Unidad de Transporte y Talleres
D.A.M.A.

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benitez A.
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

			de retroceso como mínimo.	
			Norma requerida sobre emisiones de gases de combustión (Euro V) como mínimo	Cumple
			Tracción: 4X2 con diferencial de sistema tipo portante con doble reducción (alta y baja) como mínimo.	Cumple
			Control de tracción: Con comando automático como mínimo.	Cumple
			Dirección hidráulica como mínimo.	Cumple
		Capacidades y dimensiones	Capacidad técnica de eje delantero de 7.000 kg (variación máxima tolerable de menos 10%).	Cumple
			Capacidad técnica de eje Trasero de 11.500 kg (variación máxima tolerable de menos 10%).	Cumple
			Capacidad máxima de tracción de 36.500 Kg. (variación máxima tolerable de menos 10%).	Cumple
			Capacidad de rampa 60% como mínimo.	Cumple
			Partida en rampa 40% como mínimo.	Cumple
			Capacidad de tanque de combustible 400 litros como mínimo.	Cumple
			Velocidad máxima en fondo plano 120 Km/h. Como mínimo.	Cumple
			Distancia entre ejes 4000 mm como mínimo.	Cumple
			Angulo de entrada 17° como mínimo.	Cumple
			Angulo de salida 10° como mínimo.	Cumple
		Sistemas de Seguridad, Performance y Confort.	Suspensión delantera: tipo eje rígido, muelles parabólicos con amortiguadores hidráulicos telescópicos y barra estabilizadora como mínimo.	Cumple
			Suspensión trasera: tipo eje rígido con muelles semielíptico de doble estado, amortiguadores hidráulicos y barra estabilizadora como mínimo.	Cumple
			Freno estacionamiento: Sistema neumático actuando en eje trasero como mínimo.	Cumple
			Frenos de servicio: Frenos de servicio con accionamiento neumático con sistemas ABS y ajustador automático de las zapatas como mínimo.	Cumple
			Vidrios eléctricos como mínimo.	Cumple
			Espejos eléctricos como mínimo.	Cumple
			Aire acondicionado frio/caliente como mínimo.	Cumple
			Faros antiniebla y de profundidad como mínimo.	Cumple
			Radio AM/FM/CD/MP3 como mínimo.	Cumple
			Tacógrafo digital como mínimo.	Cumple
			Llantas y cubiertas 7.5 x 22.5 275/80 como mínimo.	Cumple
		Sistema Eléctrico	Baterías de 100 Amp. Como mínimo.	Cumple
			Alternador de 90 Amp. Como mínimo.	Cumple
		Características generales del equipo	INSTALABLE SOBRE CHASIS DE CAMIONES 4x2 CON CAPACIDAD A PARTIR DE 17 Tn. A TIERRA.	Cumple
			APTO PARA LA OPERACIÓN Y TRANSPORTE DE DISTINTOS TIPOS DE CONTENEDORES O EQUIPOS	Cumple

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Direccion General de Administración y Finanzas

Abg. [illegible] Mendoza
Dpto. Servicios Generales

Juan C. [illegible]
Unidad de Talleres y Talle[illegible]

ASU
Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benitez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

			VOLQUETES ABIERTOS AUTO APILABLES DE 5 m³	
			VOLQUETES ABIERTOS HASTA 8 m³	Cumple
			CONTENEDORES CERRADOS HASTA 10 m³	Cumple
			PLATAFORMAS PLAYAS PARA APLICACIONES VARIADAS	Cumple
			TANQUES	Cumple
			COMPACTADORES ESTACIONARIOS HASTA 11 m³	Cumple
			CONSTRUCCIÓN REFORZADA	Cumple
			DEBERÁ SER RESISTENTE AL USO A MÁXIMA CAPACIDAD CON MARGEN DE HASTA 20% A MÁS PARA SITUACIONES EXTREMAS.	Cumple
		Especificaciones técnicas específicas	OPERACIÓN: EQUIPO APTO PARA EL TRANSPORTE Y VACIADO DE CONTENEDORES. PERMITE EL IZADO Y DESCARGA DESDE EL NIVEL DE PISO, MEDIANTE PLUMA DE DOBLE BRAZO POSICIONADO SOBRE SU PLATAFORMA CON TRABADO HIDRAULICO; QUE A SU VEZ PROVOCA EL VACIADO EN LUGAR DE LA MANIOBRA DE DESCARGA. ESTABILIZADORES TRASEROS HIDRÁULICOS QUE EVITAN SOBRECARGADO DEL EJE TRASERO DEL CHASIS Y PERMITEN IGUALAR	Cumple
		Nivelación de contenedor	EL EQUIPO DURANTE LA CARGA PUEDEN TRANSPORTARSE HASTA 5 CONTENEDORES VACIOS APILABLES EN FORMA SIMULTÁNEA.	Cumple
		Descripción constructiva	ESTRUCTURA BASE AUTO PORTANTE MONTADA SOBRE LARGUEROS DEL CHASIS Y FIJADA MEDIANTE GRAMPADO SEGÚN INDICACIONES DE LOS FABRICANTES DE CAMIONES.	Cumple
			BRAZO ARTICULADO PRINCIPAL CON FORMA DE ARCO ARTICULADO EN LA BASE, CON MOVIMIENTO ACCIONADO POR DOS CILINDROS HIDRÁULICOS DE DOBLE EFECTO.	Cumple
			TRABA DE CONTENEDORES SOBRE EL EQUIPO CON MECANISMO OCULTO BAJO PLATAFORMA DE APOYO, DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO POR CILINDRO DE DOBLE EFECTO Y CONSTRUCCIÓN DE TIPO BALANCÍN A EJE TUBULAR REFORZADO Y TRABAS EN FORMA DE GANCHO.	Cumple
			DOS ESTABILIZADORES TRASEROS, UNO EN CADA LATERAL, DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO	Cumple
			INDEPENDIENTE, MEDIANTE CILINDROS DE DOBLE EFECTO QUE PERMITEN NIVELACIÓN TANTO LATERAL COMO LONGITUDINAL.	Cumple
			SISTEMA HIDRAULICO COMPUESTO DE DEPOSITO DE ACEITE CON FILTRO, BOMBA A ENGRANAJES Y TOMA DE FUERZA, BLOQUE DE 4 CUERPOS DE VÁLVULAS DIRECCIONALES, CAÑERÍA CON CONEXIONES NORMALIZADAS Y CILINDROS HIDRÁULICOS.	Cumple
			LUCES REGLAMENTARIAS DE TRANSITO.	Cumple
		Accesorios incluidos	COMANDOS EN INTERIOR DE CABINA DE TRANSMISIÓN A VARILLA, PARAGOLPES Y	Cumple

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Direccion General de Administración y Finanzas

Abg. [illegible] Mendoza
Dpto. Servicios Generales
DAF

Juan C. Echeverría
Encargado de Transporte y Talleres
DAF

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

372

Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

			GUARDABARROS TRASEROS CON ANTIESPRAY, CADENAS PARA CONTENEDORES CON ANCLAJE DE DOS POSICIONES.	
			CAJA DE HERRAMIENTAS DELANTERA CON TAPA SUPERIOR.	Cumple
		Pintura	GENERAL POLIURETANICA Y BASE ADECUADA A LA MISMA.	Cumple
		Caracteristicas técnicas	CAPACIDAD DE CARGA MAXIMA DE 11Tn.	Cumple
		Caractaeristicas constructivas	Cilindro de 8" con vástago de 3" en acero cromado.	Cumple
			Bomba de 180 Lts. A engranaje accionado por toma de fuerza adosado a la caja de cambio del chasis del camión.	Cumple
			Pie de apoyo con rodillo para facilitar el traslado con los cilindros abiertos.	Cumple
			Cilindro hidráulico de pata de apoyo de 6".	Cumple
			Cadena de levante de ¾" de espesor, con doble agujero para cargar y encimar tachos.	Cumple
			Estructura construida en chapa plegada y soldada con soldadura tipo MIG.	Cumple
			Gancho de vuelco de 1" de espesor accionado por cilindro de 6" de diámetro.	Cumple
			Todos los pernos de acero trefilado con engrase alemite embutido.	Cumple
			Buje de articulación de arco en acero cementado y templado.	Cumple
			Válvula de accionamiento hidráulico operado desde el interior de la cabina o desde el costado del equipo en forma manual.	Cumple
			Planchuela de guía en el piso.	Cumple
		Adicionales (consideraciones mínimas)	El camión deberá contar con un mantenimiento regular todo incluido por 18 meses/30.000 Km. (lo que ocurra primero), sin costo para la convocante, quedando a cargo del proveedor los litros y lubricantes correspondientes.	Cumple
			Todas las documentaciones sin costo para la convocante.	Cumple
			Logo e inscripción institucional sin costo para la convocante.	Cumple
			Servicios en talleres autorizados, además de contar con talleres móviles para una respuesta inmediata y de calidad para los servicios de Post Venta de urgencia que requiera el bien ofertado.	Cumple
			Adjuntar nota de constancia de provisión de repuestos del vehículo ofertado.	Cumple
			Adjuntar manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el período de ablande y reparaciones en caso de ser adjudicado.	Cumple
			Debe incluir un programa de adiestramiento sin costo para la convocante, para mínimo 3 (tres) funcionarios de DAMA con certificación incluida.	Cumple

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. [illegible]
Dpto. Servicios Generales
DAMA

[illegible]
Transporte y Talleres
A.M.A.

Econ. Gerardo Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE
MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

			Modelo 2019 como mínimo.	Cumple
			Color a elección de la convocante.	Cumple
			Póliza de seguro por 1 (un) año ALL RISK.	Cumple

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Pedro Somiago
Dpto. Servicios Generales

Juan O. E
Unidad de Tra

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de
la Municipalidad de Asunción

Econ. Gerardo Benítez A.
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración
y Finanzas

[redacted]

[redacted]